

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23245 *Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Válor (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» núm. 216, de fecha 11 de noviembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para la provisión como personal laboral fijo, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, de una plaza perteneciente al Grupo C2: Oficial de Servicios Múltiples tiempo completo, dos plazas pertenecientes al Grupo E: Limpiador/a Edificios Municipales tiempo parcial 75 %, una plaza perteneciente al Grupo C1: Dinamizador/a Centro Guadalinfo tiempo parcial 50 %, una plaza perteneciente al Grupo C1: Monitor/a Deportivo tiempo parcial 50 %, siete plazas perteneciente al Grupo C2: Auxiliares de Ayuda a Domicilio tiempo parcial del Ayuntamiento de Válor.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 216, de fecha 11 de noviembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para la provisión como personal laboral fijo, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de una plaza perteneciente al Grupo A2: Técnico/a de Inclusión Social tiempo parcial 25 % del Ayuntamiento de Válor.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 242, de 20 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y/o en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Válor.

Válor a 20 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, M.^a Asunción Martínez Fernández.